

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

13.315/05. **Resolución de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de San Juan de Rivera.**

Don Carlos-Felipe Castrillón Muñoz ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de San Juan de Rivera, vacante por renuncia de don Félix-Enrique Hurtado de Mendoza y Pola, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de marzo de 2005.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.

MINISTERIO DE DEFENSA

13.168/05. **Anuncio del Mando Regional Centro del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 22/11/04, recaída en el expediente 497-04-L.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don David Gutiérrez Gutiérrez, con DNI número 51.422.251-R, con último domicilio conocido en Avda. de los Poetas, 4, piso 3.º C, en Colmenar Viejo, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia Económica-Administrativa del Mando Regional Centro del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: El importe indicado en el presente documento se le reclama al interesado por el concepto de: Baja voluntaria, que le fue abonado desde el día 06/09/04 hasta el día 30/09/04.

Fecha de la nómina del pago indebido: 06/09/04-30/09/04.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 74,25 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en el Real Decreto 912/2002, y la Orden Ministerial 3537/2003, que lo desarrolla, y por delegación del Excmo. Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, BOE del 16, en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de setenta y cuatro euros con veinticinco céntimos (74,25), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de

dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia Económica-Administrativa del Mando Regional Centro del Ejército de Tierra, en Paseo Reina Cristina, 3 (28014 Madrid).

Madrid, 29 de marzo de 2005.—Por Delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE del 16), el General Jefe de la J.I.E.A. Centro, Francisco Manuel Gómez Sevilla.

13.169/05. **Anuncio del Mando Regional Centro del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 01/12/04, recaída en el expediente 557-04-T.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don Salvador Gómez Hijano, con DNI número 52.586.872-V, con último domicilio conocido en C/ Mártires, 13, 3.º B, en Boadilla del Monte (Madrid), el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia Económica-Administrativa del Mando Regional Centro del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 10/09/04 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 30/09/04.

Fecha de la nómina del pago indebido: 11/09/04-30/09/04.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 306,44 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en el Real Decreto 912/2002, y la Orden Ministerial 3537/2003, que lo desarrolla, y por delegación del Excmo. Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, BOE del 16, en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de trescientos seis euros con cuarenta y cuatro céntimos (306,44), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia Económica-Administrativa del Mando Regional Centro del Ejército de Tierra, en Paseo Reina Cristina, 3 (28014 Madrid).

Madrid, 21 de marzo de 2005.—Por Delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE del 16), el General Jefe de la J.I.E.A. Centro, Francisco Manuel Gómez Sevilla.

13.170/05. **Anuncio del Mando Regional Centro del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 10/01/05, recaída en el expediente 682-04-T.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don Ali Hamed Ahmed, con DNI número 45.292.840-K, con último domicilio conocido en C/ Enrique Nieto, 44, bajo, en Melilla, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia Económica-Administrativa del Mando Regional Centro del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 12/11/04 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 30/11/04.

Fecha de la nómina del pago indebido: 13/11/04-30/11/04.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 183,93 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en el Real Decreto 912/2002, y la Orden Ministerial 3537/2003, que lo desarrolla, y por delegación del Excmo. Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, BOE del 16, en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de ciento ochenta y tres euros con noventa y tres céntimos (183,93), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia Económica-Administrativa del Mando Regional Centro del Ejército de Tierra, en Paseo Reina Cristina, 3 (28014 Madrid).

Madrid, 21 de marzo de 2005.—Por Delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE del 16), el General Jefe de la J.I.E.A. Centro, Francisco Manuel Gómez Sevilla.

13.397/05. **Resolución de la Sección Económico-Administrativa de la Base Aérea de Zaragoza por la que se hace pública la notificación de acuerdos por pago indebido recaída en el expte. n.º 05/05.**

Por la presente se notifica al perceptor comprendido en la relación que a continuación se inserta, que no ha podido ser hallado en el domicilio que figura en los documentos que obran en esta Sección Económico-Administrativa, o se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, haciéndole saber:

Que por resolución individualizada del Sr. Teniente Coronel Jefe de la Sección Económico-Administrativa de la Base Aérea de Zaragoza, se declara que ha percibido indebidamente la cantidad que se imputa en la citada resolución.

El expediente que da origen a la resolución se encuentra en la Pagaduría de la Sección Económico-Administrativa de la Base Aérea de Zaragoza, carretera del Aeropuerto s/n, edificio S-210 (50071 Zaragoza), teléfono 976 710970, ext. 5264.

Relación de notificaciones de acuerdos por pagos indebidos para su publicación en el Boletín Oficial del Estado

Responsabilidad: Don Jesús Martín Acevedo.
NIF: 48.948.272 V.
Domicilio: C/ Plaza de los Dolores, n.º 1, p. 5, B, 21002 Huelva.
Expediente: 05/05.
Importe: 3.000 €. Período: 13/04/2004 a 17/06/2004.

Total expedientes: 1 Total responsables: 1.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Zaragoza, 28 de Marzo de 2005.—David Yvñez Eulogio, Teniente Coronel Jefe de la Sección Económico-Administrativa 026.

13.398/05. Resolución de la Sección Económico-Administrativa de la Base Aérea de Zaragoza, por la que se hace pública la notificación de acuerdos por pago indebido recaída en el expte. n.º 29/05.

Por la presente se notifica al perceptor comprendido en la relación que a continuación se inserta, que no ha podido ser hallado en el domicilio que figura en los documentos que obran en esta Sección Económico-Administrativa, o se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, haciéndole saber:

Que por resolución individualizada del Sr. Teniente Coronel Jefe de la Sección Económico-Administrativa de la Base Aérea de Zaragoza, se declara que ha percibido indebidamente la cantidad que se imputa en la citada resolución.

El expediente que da origen a la resolución se encuentra en la Pagaduría de la Sección Económico-Administrativa de la Base Aérea de Zaragoza, carretera del Aeropuerto s/n, edificio S-210 (50071 Zaragoza), teléfono 976 710970, ext. 5264.

Relación de notificaciones de acuerdos por pagos indebidos para su publicación en el Boletín Oficial del Estado

Responsabilidad: Don Alejandro Hermoso González.
NIF: 74.826.123-Q.
Domicilio: C/ Cañón de Aníslo, n.º 31, p. 4, dcha. 50015 Zaragoza.
Expediente: 29/05.
Importe: 92.75 €. Período: 23/09/2003 a 27/09/2003.

Total expedientes: 1. Total responsables: 1.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.—David Yvñez Eulogio, Teniente Coronel Jefe de la Sección Económico-Administrativa 026.

13.399/05. Resolución de la Sección Económico-Administrativa de la Base Aérea de Zaragoza por la que se hace pública la notificación de acuerdos por pago indebido recaída en el expte. n.º 30/05.

Por la presente se notifica al perceptor comprendido en la relación que a continuación se inserta, que no ha podido ser hallado en el domicilio que figura en los documentos que obran en esta Sección Económico-Administrativa, o se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, haciéndole saber:

Que por resolución individualizada del Sr. Teniente Coronel Jefe de la Sección Económico-Administrativa de la Base Aérea de Zaragoza, se declara que ha percibido indebidamente la cantidad que se imputa en la citada resolución.

El expediente que da origen a la resolución se encuentra en la Pagaduría de la Sección Económico-Administrativa de la Base Aérea de Zaragoza, carretera del Aeropuerto s/n, edificio S-210 (50071 Zaragoza), teléfono 976 710970, ext. 5264.

Relación de notificaciones de acuerdos por pagos indebidos para su publicación en el Boletín Oficial del Estado

Responsabilidad: Don Miguel Fernández Romero.
NIF: 77.002.818-Z.
Domicilio: Av/ Coria, n.º 22, 41120, Gelves-Sevilla.
Expediente: 30/05.
Importe: 72.12 €. Período: 23/09/2003 a 26/09/2003.

Total expedientes: 1. Total responsables: 1.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Zaragoza, 28 de Marzo de 2005.—David Yvñez Eulogio, Teniente Coronel Jefe de la Sección Económico-Administrativa 026.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

13.376/05. Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de acuerdos de reintegros, aprobados en el año 2004.

Por la presente se notifica a los deudores comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos que obran en esta Dirección General o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resoluciones individualizadas del Director General del Tesoro y Política Financiera se les declara deudores a la Hacienda Pública por la cantidad que a cada uno se imputa en la citada relación.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en el Servicio de Recaudación de Deudas no Tributarias de la Subdirección General de Gestión de Cobros y Pagos del Estado.- Paseo del Prado, 6- 3.ª planta - 28014 Madrid -.

Recursos

Contra las resoluciones puede interponerse recurso de reposición ante el Director General del Tesoro y Política Financiera en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Central en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Ingreso del reintegro

Para realizar el ingreso del reintegro, deberá recibir otra notificación de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda correspondiente al último domicilio conocido en la que se informará de los plazos y formas de ingreso.

Madrid, 31 marzo 2005.—La Subdirectora General de Gestión de Cobros y Pagos del Estado, Carmen Motellón García.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES DE ACUERDOS DE REINTEGROS

Concepto: Reintegros ejercicio corriente o ejercicios cerrados

Responsabilidad	Nombre-razón social-D.N.I.	NIF	Domicilio	Expediente	Importe - €	Período
Titular.	D. José Juan Gómez Pérez.	78415718R	C/ Cabrejas, 8, 38770 Tazacorte. Santa Cruz de Tenerife.	510/2004-EST	479,70	2004
Titular.	D. Antonio Gómez Aragón.	52928767V	C/ Nuestra Señora de los Remedios, 14-1.ªA, 11130 Chiclana de la Frontera, Cádiz.	609/2004-EST	207,24	2003
Titular.	D. Rubén Manuel Paleo Neira.	40455468D	C/ Pani, 138, 17487 Empuriabrava, Girona.	664/2004-EST	358,02	2002
Titular.	D. José Manuel Oliver Aguilera.	75235496N	C/ Marchales, 67-3-3, 04008 Almería, Almería.	694/2004-EST	743,96	2003